

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-425-AG20 SERV. BANQUETERÍA PARA 120 PERSONAS CON ENTREGA LOGÍSTICA A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, A TRAVÉS DE MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1818 /

QUILLECO: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) Modalidad Compra Ágil, Art. N° 10 Bis del Reglamento de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0881 con fecha 10/12/2020, emitida por Dideo, solicitando Servicio de Banquetería consistente en cajas navideñas: pan de pascua, bebida, snack frutos secos, galletas cracker, papas fritas y otros, para 120 personas de comedores solidarios de la Comuna de Quilleco, Servicio con entrega logística a cada uno de los beneficiarios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-425-AG20, solicitando el Servicio de Banquetería consistente en cajas navideñas: pan de pascua, bebida, snack frutos secos, galletas cracker, papas fritas y otros, para 120 personas de comedores solidarios de la Comuna de Quilleco, Servicio con entrega logística a cada uno de los beneficiarios, mediante la Modalidad de Compra Ágil, inferior a 30 UTM, a la Empresa **NELLY DE LAS MERCEDES GUTIERREZ CEA RUT 8.000.510-5 QUILLECO**, por un monto total de \$ 1.489.999 Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-999(4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideo.



JARME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO